



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Montebello, dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro. (2024)

PROVIDENCIA:	Auto sustanciación
RADICADO:	05 457 40 89 0001 2023 0062 00
PROCESO:	SUCESION
CAUSANTE	JULIA LEONOR ESPINOSA MEJIA
INTERESADOS :	MARIA TERESA ESPINOSA Y OTROS
ASUNTO:	ORDENA REQUERIR

En virtud de la manifestación que hacen las herederas ZORANGELA CORRALES ESPINOSA Y ESTER LILIANNA CORRALES ESPINOSA, que conocen del presente proceso de sucesión, se les requiere para acrediten su calidad de tal, y comparezcan dentro del término de veinte días para manifiesten si aceptan o repudian la herencia que se les ha deferido de su causante, conforme lo establece el artículo 492 del C. General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

GLORIA AMPARO CUERVO RUIZ
JUEZA